



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 10 de octubre de 2014, número 13.769 (expte. 1696-141), se procede a dar de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento a las siguientes personas, con fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia:

IVAN KIRILOV IVANOV	PASEO DE LA ISLA, 13 01 DR	06/07/1965
SANDRA BEATRIZ DE OLIVEIRA ANDRADE PIRES	CALLE LUIS ALBERDI, 17 10 E	05/06/1975
ARMINDO DA SILVA DOMINGOS MENDES	CALLE ALFAREROS, 22 03 004	05/11/1959
BEATRIZ ANDRADE PIRES	CALLE LUIS ALBERDI, 17 10 E	27/09/2008
GHEORGHE GRECU	CALLE FCO. GRANDMONTAGNE, 21 07 C	12/04/1976
SIMONA RAMONA DINCA	CALLE SAN BRUNO, 1 09 R	26/03/1993
JOHANNA KATRI KIRSTINA	CALLE VITORIA, 171 04 A	05/02/1985
DESI SLAVA RADO MIROVA ANGELOVA	PLAZA LAVADEROS, 1 04 004	14/01/1984
NELI GEORGIEVA STEFANOVA	AVDA CONSTITUCION ESPAÑOLA, 3 05 C	18/06/1962
MARIAN GRIGORITA	CALLE NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, 3 06 A	14/01/1980
CONSTANTIN VELEA	CALLE CAJA DE AHORROS MUNICIPAL, 17 03 011	10/05/1991
ELENA IZABELA MARIS	CALLE CONDES DE BERBERANA, 9 02 D	12/09/2012
DAVID MANUEL UDREA	CALLE SAN JOSE, 1	11/09/2012
SEVDALIN SIMEONOV MENKOV	AVDA CONSTITUCION ESPAÑOLA, 3 05 C	24/05/1972

Fichero: 614.

Total bajas: 14.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-



Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, 3 de noviembre de 2014.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,
Carolina Blasco Delgado